

**ESTUDIO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CHAPARRO ENCUBAR
HINOJOSA LTDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016**

Guayaquil, Mayo 30 de 2017

Señor
Sr. COMISARIO
COMISARIO ENCUBAR HINOJOSA LTDA
Guayaquil

De más consideraciones

En virtud de C.O.R.D.E. VIII y cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución MTC/17/000746, respecto a todos los datos y estadísticas correspondientes al balance relacionado con el Ejercicio Contable 2016.

1. Realizar el estudio los datos de contabilidad y sus respectivos comprobantes contables que sean de carácter material de conformidad a las disposiciones legales.
2. El control interno de la Compañía es satisfactorio y responde al sistema implementado.
3. Los Estados Contables presentan datos reales a los los datos contables.
4. Además, dicho resultado que es un Estado Contable no hay más elementos de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados por nuestra ley.
5. Por último resultado se analiza comparativo de los principios contables implementados de la Compañía, los datos reflejados en los estados financieros de la misma.

Por lo tanto concluyo que la Compañía CHAPARRO ENCUBAR HINOJOSA LTDA, ha estado en posesión de satisfacción.

Atentamente,


COMISARIA ENCUBARR HINOJOSA

23 mayo 2017